630-1087302-2017/B

LO QUE EXPRESA
SE LEVANTE EMBARGO AUTOMOTOR
SE OFICIE

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO, por la actora, en estos autos Nº FMZ2002/T/B/2018, caratulados "Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General Impositiva) C/ ADRIL S.A. P/ EJECUCION FISCAL", a V.E. respetuosamente digo:

I. Que atento el estado de la causa y en cumplimiento de expresas instrucciones recibidas de mi mandante, vengo a comunicar que en la presente causa la demandada ha cancelado los importes ejecutados con más sus intereses resarcitorios y punitorios sobre los conceptos reclamados.-

II. Por lo expuesto solicito se ordene el levantamiento del embargo que pesa sobre el automotor de propiedad de la demandada, medida ordenada en fecha 08/08/2022.-

III. Asimismo solicito se oficie al REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, a fin de la toma de razón del levantamiento de la medida en cuestión.

IV. Tenga presente V.E. lo expuesto, provea de conformidad a lo solicitado.

SERÁ JUSTICIA.-

Dr. Santiago Abel Montepeluso
Tº 77 - Folio 716
Agente Fiscal - A.F.I.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Date: 2023.08.31 11:57:35 ART